



**ADENDA NOVENA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA.**

En Santa Cruz de La Palma, a 16 de abril de 2024.

De una parte, el Sr. D. Sergio Javier Rodríguez Fernández en calidad de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

De otra, el Sr. D. Asier Antona Gómez en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

**INTERVIENEN**

El Sr. D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, con D.N.I. 42172780A, por razón de su expresado cargo, en nombre y representación del Cabildo Insular de La Palma, con NIF P3800002B, en virtud de las facultades que le atribuye los artículos 57.b y 125.2 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Febrero de 2024.

El Sr. D. Asier Antona Gómez, por razón de su expresado cargo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, con NIF 42183226F, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.b de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), facultado para este acto mediante acuerdo de la Junta de gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Marzo de 2024.

Las partes, en las representaciones que ostentan, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad legal suficiente para convenir y obligarse en los términos del presente convenio y, al efecto

**MANIFIESTAN**

**Primero.** El convenio entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para la adecuada ejecución de las actuaciones de

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha : 22/04/2024 09:27:48

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C68AE38E99284AE7EFD251E03B2AE24A0E3329F en la siguiente dirección <http://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA. CONVENIOS 22-04-2024 09:26

Firmado por:	JUAN ANTONIO BERMEJO DOMINGUEZ - DNI 42179969Q - Firma Externa	Fecha:	16-04-2024 12:37:20
Registrado en:	ENTRADA - N°: 2024-007226	Fecha:	16-04-2024 13:22
N° expediente administrativo: 2024-001767 Código Seguro de Verificación (CSV): 6B02A46B9945AC1C1575E5CFD70D81EB Comprobación CSV: <a href="http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/6B02A46B9945AC1C1575E5CFD70D81EB">http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/6B02A46B9945AC1C1575E5CFD70D81EB</a>			
Fecha de sellado electrónico:	17-04-2024 10:31:11	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-04-2024 10:31:11





competencia municipal que sean incluidas en cada anualidad en el Programa FDCAN LA PALMA (2016-2025), se formalizó el 15 de junio de 2017.

**Segundo.** La cláusula Segunda del Convenio suscrito establece que las actuaciones a incorporar y los compromisos financieros para cada anualidad requerirán la suscripción de adenda, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Seguimiento de este convenio, y previa tramitación del correspondiente expediente. A tal efecto se establecen en el presente documento los compromisos financieros del Cabildo con el Ayuntamiento para las actuaciones que le corresponde ejecutar.

**Tercero.** En sucesivas Comisiones de Seguimiento, la última el 27 de Octubre de 2023, se han determinado las actuaciones a realizar en el municipio, enmarcadas dentro de las líneas estratégicas que contempla el FDCAN, y la modificación de las mismas a lo largo de las distintas anualidades.

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- Objeto.

Aprobar la Adenda Novena al Convenio suscrito por el Excmo. Cabildo Insular de la Palma y el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) para la isla de La Palma, que tiene como objetivo establecer aquellas acciones que se ha acordado que sean desarrolladas por el Ayuntamiento e incluidas en el FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN LA PALMA) en la anualidad 2024 en la **LÍNEA ESTRATÉGICA 3: POLÍTICAS DE EMPLEO** descritas a continuación:

#### ANUALIDAD 2024

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3: POLÍTICAS DE EMPLEO

**Plan de Empleo: 197.928,57€ "Plan Empleo Social Ayuntamientos FDCAN. Línea 3"**

**SEGUNDA.-** Las cantidades establecidas en la presente Adenda tendrán carácter meramente estimativo, sin que en ningún caso pueda incrementarse de la cantidad recogida en la presente Adenda, y se estará a resultas de lo efectivamente ejecutado y acreditado. El Ayuntamiento deberá justificar las acciones ante el Cabildo Insular en la forma y plazos

- 2 -

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha : 22/04/2024 09:27:48  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C68AE38E99284AE7EFD251E03B2AE24A0E3329F en la siguiente dirección <http://sede.santaacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:  
SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA. CONVENIOS 22-04-2024 09:26

Firmado por:	JUAN ANTONIO BERMEJO DOMINGUEZ - DNI 42179969Q - Firma Externa	Fecha: 16-04-2024 12:37:20
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2024-007226	Fecha: 16-04-2024 13:22
Nº expediente administrativo: 2024-001767 Código Seguro de Verificación (CSV): 6B02A46B9945AC1C1575E5CFD70D81EB Comprobación CSV: <a href="http://sede.santaacruzdelapalma.es/publico/documento/6B02A46B9945AC1C1575E5CFD70D81EB">http://sede.santaacruzdelapalma.es/publico/documento/6B02A46B9945AC1C1575E5CFD70D81EB</a>		
Fecha de sellado electrónico: 17-04-2024 10:31:11	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-04-2024 10:31:11





recogidos en la normativa reguladora del Fondo de Desarrollo de Canarias y que se reproducen en la cláusula tercera. Así mismo, está obligado a comunicar e informar a la institución insular sobre la tramitación, los importes y plazos de ejecución de las acciones recogidas en la presente Adenda. La falta de justificación total o parcial de los recursos asignados implicará la obligación de reintegrar las cantidades no justificadas, así como los rendimientos financieros que se hayan generado por las cantidades abonadas anticipadamente. Los importes no justificados podrán ser detraídos de pagos futuros de acciones incluidas dentro del FDCAN La Palma para este municipio.

**TERCERA.-** Los plazos de aplicación de los fondos y de justificación de las anualidades serán los recogidos en la Cláusula sexta del Convenio marco de Colaboración suscrito entre el Cabildo Insular de la Palma y los Ayuntamientos para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) para la isla de La Palma, en concordancia con el apartado tercero de la cláusula quinta del Convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Palma para la gestión de los recursos asignados en el marco FDCAN para el desarrollo del Programa FDCAN (2016/2025) para la isla de La Palma.

Y en prueba de conformidad, comprometiéndose las partes a su más exacto cumplimiento, firman el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha citados en el encabezado.

**SR. PRESIDENTE DEL CABILDO  
 INSULAR DE LA PALMA**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
 AYUNTAMIENTO DE SANTA  
 CRUZ DE LA PALMA**

- 3 -

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

**Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma** Fecha : 22/04/2024 09:27:48  
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código  
 C68AE38E99E284AE7EFD251E03B2AE24A0E3329F en la siguiente dirección <http://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede  
 Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, CONVENIOS 22-04-2024 09:26

<b>Firmado por:</b>	JUAN ANTONIO BERMEJO DOMINGUEZ - DNI 42179969Q - Firma Externa	<b>Fecha:</b> 16-04-2024 12:37:20	
<b>Registrado en:</b>	ENTRADA - Nº: 2024-007226	<b>Fecha:</b> 16-04-2024 13:22	
Nº expediente administrativo: 2024-001767 Código Seguro de Verificación (CSV): 6B02A46B9945AC1C1575E5CFD70D81EB Comprobación CSV: <a href="http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/6B02A46B9945AC1C1575E5CFD70D81EB">http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/6B02A46B9945AC1C1575E5CFD70D81EB</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 17-04-2024 10:31:11	- 3/3 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 17-04-2024 10:31:11	



  
**CABILDO INSULAR DE LA PALMA**  
 UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS –  
 COORDINACION FDCAN.

**Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma**  
**Sr. Alcalde-Presidente.**  
**Plaza de España, 6**  
**38700 Santa Cruz de La Palma**

*Asunto: Adenda Novena al Convenio Marco FDCAN.*

Con relación al Convenio Marco de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y el Ilmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) para la Isla de La Palma, formalizado el 15 de junio de 2017, se remite adjunto Adenda Novena al convenio firmada el 16 de abril de 2024.

En Santa Cruz de La Palma a fecha de la firma digital.

**LA COORDINADORA  
 DEL PROGRAMA FDCAN**


**ANA MONTSERRAT GARCIA RODRIGUEZ - DNI 42172386T**  
 Firmado digitalmente por ANA MONTSERRAT GARCIA RODRIGUEZ - DNI 42172386T  
 Fecha: 2024.04.16 10:38:04 +01'00'

Copia Auténtica  
 de  
 Documento Electrónico

**Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha : 22/04/2024 09:27:48**  
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C68AE38E99B284AE7EFD251E03B2AE24A0E3329F en la siguiente dirección <http://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:  
 SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, CONVENIOS 22-04-2024 09:26

<b>Firmado por:</b>	ANA MONTSERRAT GARCIA RODRIGUEZ - DNI 42172386T - Firma Externa JUAN ANTONIO BERMEJO DOMINGUEZ - DNI 42179969Q - Firma Externa	Fecha: 16-04-2024 10:38:04 Fecha: 16-04-2024 12:37:01	
<b>Registrado en:</b>	ENTRADA - Nº: 2024-007226	Fecha: 16-04-2024 13:22	
Nº expediente administrativo: 2024-001767 Código Seguro de Verificación (CSV): EF29DCB8D0207CD8710F5F47A73069DB Comprobación CSV: <a href="http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/EF29DCB8D0207CD8710F5F47A73069DB">http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/EF29DCB8D0207CD8710F5F47A73069DB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 17-04-2024 10:30:52		- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-04-2024 10:30:52



# CABILDO INSULAR DE LA PALMA

## JUSTIFICANTE DE REGISTRO

### ANOTACIÓN REGISTRAL

Número de Registro DSDS: **2024007038** Libro: **Registro General de Salida** Fecha y Hora: **16/04/2024 12:21**

Extracto **SE REMITE ADJUNTA ADENDA NOVENA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA, FORMALIZADO EL 15 DE JUNIO DE 2017, FIRMADA EL 16 DE ABRIL DE 2024.**

### PERSONAS RELACIONADAS

Calidad	Nombre	NIF	Contacto
---------	--------	-----	----------

### DOCUMENTOS

Nombre	Descripción	CSV
Comunicación SIR	OFICIO REMISIÓN ADENDA 9ª FIRMADA SCP	15252543736443443770
Comunicación SIR	ADENDA 9ª SCP FIRMADA	15252542725077723550

### INTERCAMBIO REGISTRAL

Oficina Origen: <b>00006553 - Registro General del Cabildo Insular de la Palma</b>	Unidad tramitación remitente: <b>LA0019999 - Servicio de Asistencia Técnica a Municip. - Fdcan</b>
Oficina Destino: <b>000010423 - Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma</b>	Unidad tramitación destino: <b>L01380374 - Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma</b>

Documentación física:  
**Acompaña documentación adjunta digitalizada**

Esta anotación de registro ha sido enviada a su destinatario a través del **Sistema de Interconexión de Registros (SIR)**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: **15252711074162145033**



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009 Art. 21c).  
Autenticidad verificable en <https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion>

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha: 22/04/2024 09:27:48  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C68AE38E99B284AE7EFD251E03B2AE24A0E3329F en la siguiente dirección <http://sede.santaacruzdelapalma.es/sede>



Firmantes:  
SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA 22-04-2024 09:26